



DECRETO EXENTO N°: 1390/2022

Aprueba el nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes, de Comisiones del Honorable Concejo Municipal. (E11424/2022)

RANCAGUA , 21/04/2022

DOCUMENTO ELECTRONICO

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Comisión de Régimen Interno, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de abril de 2022, analizó el nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes, de las Comisiones del Honorable Concejo Municipal, que en el Considerando N°2, se indican.

2.- Que, en Sesión Ordinaria N°41, de fecha 19 de abril de 2022, el Honorable Concejo Municipal, aprobó, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, el nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes, de Comisiones del Honorable Concejo Municipal, como a continuación se indica:

	Comisiones	Presidente	Vicepresidente
1	Comisión de Educación	Valentina Cáceres Monsalvez	Viviana Morales Sandoval
2	Comisión de Salud	Hugo Guzmán Millán	María del Carmen Orueta De Val
3	Comisión Social y de Integración	Hugo Guzmán Millán	Valentina Cáceres Monsalvez
4	Comisión de Seguridad Pública Calidad de vida, Derechos Humanos y Alcoholes	Emerson Avendaño Llanca	María del Carmen Orueta De Val
5	Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo	Patricio Henríquez Henríquez	Carlos Arellano Baeza
6	Comisión de Relaciones Internacionales	Viviana Morales Sandoval	Hugo Guzmán Millán
7	Comisión de Personas con Capacidades Diferentes	Manuel Villagra Astorga	Patricio Henríquez Henríquez
8	Comisión de Cultura y Patrimonio	Viviana Morales Sandoval	Emerson Avendaño Llanca
9	Comisión de Régimen Interno	Emerson Avendaño Llanca	Viviana Morales Sandoval
10	Comisión de Deportes	Cristian Toledo Ponce	Hugo Guzmán Millán
11	Comisión de Medioambiente y Crisis Climática	Valentina Cáceres Monsalvez	Emerson Avendaño Llanca

12	Comisión de Personas Mayores	Jacqueline Vidal Delaigue	María del Carmen Orueta De Val
13	Comisión de Mujer y Equidad de Género	María del Carmen Orueta De Val	Jacqueline Vidal Delaigue
14	Comisión de Infancia y Adolescencia	Carlos Arellano Baeza	Patricio Henríquez Henríquez
15	Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas	María del Carmen Orueta De Val	Emerson Avendaño Llanca

3.- Que, con fecha 19 de abril de 2022, la Administradora Municipal, instruye dictar Decreto, en conformidad a los puntos aprobados por el Honorable Concejo Municipal.

4.- Que, mediante Expediente Electrónico N°11424/2022, constan los antecedentes señalados en los considerandos anteriores.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Reglamento Interno de Funcionamiento de Honorable Concejo Municipal de Rancagua, y la Resolución N° 7, del año 2019, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

I.- **APRUÉBASE**, el nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes, de Comisiones del Honorable Concejo Municipal, como a continuación se indica:

	Comisiones	Presidente	Vicepresidente
1	Comisión de Educación	Valentina Cáceres Monsalvez	Viviana Morales Sandoval
2	Comisión de Salud	Hugo Guzmán Millán	María del Carmen Orueta De Val
3	Comisión Social y de Integración	Hugo Guzmán Millán	Valentina Cáceres Monsalvez
4	Comisión de Seguridad Pública Calidad de vida, Derechos Humanos y Alcoholes	Emerson Avendaño Llanca	María del Carmen Orueta De Val
5	Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo	Patricio Henríquez Henríquez	Carlos Arellano Baeza
6	Comisión de Relaciones Internacionales	Viviana Morales Sandoval	Hugo Guzmán Millán
7	Comisión de Personas con Capacidades Diferentes	Manuel Villagra Astorga	Patricio Henríquez

			Henríquez
8	Comisión de Cultura y Patrimonio	Viviana Morales Sandoval	Emerson Avendaño Llanca
9	Comisión de Régimen Interno	Emerson Avendaño Llanca	Viviana Morales Sandoval
10	Comisión de Deportes	Cristian Toledo Ponce	Hugo Guzmán Millán
11	Comisión de Medioambiente y Crisis Climática	Valentina Cáceres Monsalvez	Emerson Avendaño Llanca
12	Comisión de Personas Mayores	Jacqueline Vidal Delaigue	María del Carmen Orueta De Val
13	Comisión de Mujer y Equidad de Género	María del Carmen Orueta De Val	Jacqueline Vidal Delaigue
14	Comisión de Infancia y Adolescencia	Carlos Arellano Baeza	Patricio Henríquez Henríquez
15	Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas	María del Carmen Orueta De Val	Emerson Avendaño Llanca

II.- NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Exento, de acuerdo con procedimiento establecido en la Ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

III.-PUBLÍQUESE el presente Decreto, en la Página Web Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS ALFREDO MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE

CML / JRG / dcr

DISTRIBUCION:

CARLOS ALFREDO MORALES LARA - SECRETARIA MUNICIPAL - SECRETARIA

MUNICIPAL

VICTOR MANUEL SALAS SUAREZ - DIRECCION DE CONTROL - DIRECCION DE CONTROL

CRISTIAN ARANCIBIA SANTIBAÑEZ - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

ALICIA BARRERA LAGOS - ADMINISTRACION MUNICIPAL - ADMINISTRACION MUNICIPAL

MARIA JOSE FERNANDEZ CONTRERAS - ADMINISTRACION MUNICIPAL - ADMINISTRACION MUNICIPAL

NICOLAS ALEJANDRO MANRIQUEZ HERMOSILLA - SECRETARIA MUNICIPAL - SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE HECTOR ABARCA JELVEZ - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD



2540D859E

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799